

668

Departamento Administración y Finanzas

EXENTA

5125

APRUEBA EL TRATO O CONTRATACION DIRECTA POR IMPORTACION DE ARTICULOS DE LABORATORIO Y SERVICIO DE DESADUANAMIENTO PROVISTO POR EL PROVEEDOR EXTRANJERO BIOQUIP PRODUCTS INC Y EL PROVEEDOR NACIONAL AGENCIA DE ADUANA JULIO VENEGAS Y CIA LTDA ORDEN DE IMPORTACION 110/2010.

SANTIAGO.

31 A60 2010

N° ______/ VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 6 y 7 letras d), h) y r) de la Ley N° 18.755, modificada por la Ley N° 19.283; lo establecido en los artículos 5, 7 y 8 letra g) de la Ley N° 19.886; lo dispuesto en los artículos 10 número 7 letra f), 49 y 50 del Decreto Supremo N° 250 del 09 de Marzo de 2004, del Mínisterio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886; lo indicado en la Resolución N° 350, del 15 de mayo de 2009; todas de la Dirección Nacional; lo indicado en la Resolución N° 350, del 15 de mayo de 2009; todas de la Dirección Nacional; lo indicado en la Resolución N° 1600 del 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, lo dispuesto en la Ley N° 20.407, que aprueba el presupuesto para el Sector Público año 2010 y las facultades delegadas por el Sr. Director Nacional del Servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Laboratorio y Estación Cuarentenaria Lo Aguirre requiere la importación de artículos de laboratorio para utilizar en el laboratorio de Entomología de Lo Aguirre, y el Servicio de desaduanamiento de los productos antes mencionados.

2- Que el proveedor Internacional Bioquip Products Inc. proporciona los productos requeridos por el SAG, proveniente desde Estados Unidos.

3- Que la Agencia de Aduana Julio Venegas y Compañía Limitada, realiza los Servicios de Desaduanamiento de importaciones realizadas por el SAG por más de 10 años, garantizando una basta experiencia en este tipo de Servicio.

4- Que de acuerdo a la letra g) del artículo 8 de la Ley Nº 19.886 y el artículo 10 número 7, letra f) del reglamento de la misma Ley, se la la letra givina l

34 860°.

RESUELVO:

1- APRUÉBASE el trato o contratación directa por la importación de artículos de laboratorio, con el proveedor extranjero Bioquip Products Inc. y el Servicio de desaduanamiento con el proveedor Nacional Agencia de Aduana Julio Venegas y Compañía Limitada, desglosados los pagos en los siguientes cuadros:

Proveedor Extranjero	Moneda Extranjora	Monto Pagado	Tipo Cambio Cobertura	Cambio Moneda Nacional	Comisión Cobranza	lva	Cargo Total Banco Estado	D	
Bioquip Products Inc.	Dólar	3.059,90	\$ 541,1	\$ 1.655,712	\$ 13.484	\$ 2.562	\$ 1.671,758	265.175	

Proveedor Nacional	RUT		Gastos de Internación Honorarios Agento de Aduana y pago a terceros	Gasto Total Agencia de Aduana	ID
Agencia de Aduana Julio Venegas y Cla I.tda.	79.560.800-1	\$ 318.069	\$ 235,482	\$ 553.551	265.175 ,

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

MAURICIO CORTES-MOLINA JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Transcribase a:

División Jurídica Depto. Alim. y Finanzas Subdepto. Bienes y Servicios